

INTERPRETACIÓN 3-2021

1222

ORD. : _____



ANT. : Ord. 576 del 24 de septiembre del 2021 de la I. Municipalidad de Vichuquén, que solicita aclarar aspectos relacionados con la interpretación al PRC de Vichuquén realizada por su secretaría de estado el 2019.

MAT.: INTERPRETA EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, RESPECTO DE LA HOMOLOGACION DE LAS ZONAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 17° DE LA ORDENANZA LOCAL CON RELACION A LOS PLANOS..

TALCA, 26 OCT. 2021

A : PATRICIO RIVERA BRAVO
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN.

DE : GONZALO MONTERO VIVEROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE

1. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), que faculta a esta Secretaría de Estado para interpretar las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial, se estima necesario emitir el presente documento, con objeto de aclarar aspectos relacionados con la interpretación al Plan Regulador Comunal de Vichuquén, que quedaron pendientes en la interpretación que anteriormente fue emitida por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo por medio de la **ORD. N°1675 de fecha 27 de septiembre del 2019.**
2. En el contexto anterior y respecto de la zona indicada en el plano "n" límite urbano de Llico aprobado por **Decreto n° 452 del 16 de agosto de 1967**, considerando la simbología con la indicación "playas", se homologa como **Zona Áreas Verdes**, ya que su uso de suelo que corresponde a lo establecido en el artículo 2.1.31 de la OGUC. Además de actividades de picnic y camping, en concordancia con la citada Interpretación, **ORD. N°1675 de fecha 27 de septiembre del 2019.**

Sin otro particular, saluda atentamente,



GONZALO MONTERO VIVEROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE



Carla Araya
Bravo

CAB/MGM/MAR/ATR/atr

icc

Distribución:

- Alcalde comuna de Vichuquén – Arturo Prat S/N, Vichuquén.
- Dirección de Obras de Vichuquén (ci)
- José Luis Rojas Muñoz (publicación portal MINVU)
- Dpto. Desarrollo Urbano
- Archivo Seremi
- Oficina Partes